



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/16/17-00
ACTA 1198/22/07/2024**

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA DESVINCULACIÓN DE LA ESTUDIANTE LIZ MARLENE MARGARITA MARTÍNEZ BARRIOS ADMITIDO EN EL PROGRAMA DE POSTGRADO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, COHORTE 2024”

VISTO: El Memorando DA/1151/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la solicitud del Departamento de Postgrado en la que se solicita la desvinculación de la estudiante, LIZ MARLENE MARGARITA MARTÍNEZ BARRIOS, con C.I.C. N° 2.180.114, del Programa de Postgrado de Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior – Cohorte 2024.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la Coordinación informa, que la estudiante ha presentado su renuncia alegando motivos económicos. Y solicita las gestiones pertinentes para oficializar la desvinculación mediante una Resolución Institucional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/16/17-01 APROBAR la desvinculación de la estudiante LIZ MARLENE MARGARITA MARTÍNEZ BARRIOS, con C.I.C. N° 2.180.114, admitida al Programa de Postgrado de Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior – Cohorte 2024.

24/16/17-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta